



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.386-FCS/89

SALTA, 11 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.218/89

VISTO:

La necesidad de la reparación y service de microscopios de la Cátedra de Anatomía; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el service de dichos elementos, para el normal / desarrollo del dictado de la Cátedra de Anatomía.

Que se pidieron precios a tres firmas que se dedican a este tipo de trabajo, de plaza, presentando cotización únicamente la firma: Científica Noroeste S.R.L.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de fs.9 del presente Expediente, conforme al Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas de fs.8.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: CIENTIFICA NOROESTE SRL., con domicilio en: Alvarado 1801- SALTA, lo siguiente:

REGLON	CANT.	DESCRIPCION	IMP.TOTAL
2	1	Microscopio LEITZ NEO PROMAR (Proyector)	135.000.-
4	1	Microscopio MEOPTA Nº 005880	86.000.-
TOTAL:			221.000.-

SON AUSTRALES: DOSCIENTOS VEINTIUN MIL.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma discriminada de la siguiente manera:
 A la Partida: 12.1221. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCION A TERCEROS, la suma de:
 * 196.248.-

A la Partida: 12.1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCION A TERCEROS, la suma de:
 * 24.752.- ambas del Programa 580 del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de CONTADO CONTRA ENTREGA.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral.de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO